

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

EL IFE, LISTO PARA EMITIR LA CÉDULA DE IDENTIDAD

En medio de la actualización prevista para la credencial para votar, es fundamental considerar su conversión hacia la cédula de identidad, a fin de generar un instrumento único de identificación, seguro, funcional y de bajo costo, aseguró Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE). Aseguró que el IFE cuenta con una de las bases de datos más sólidas y confiables que le permitiría emitir esta cédula de identidad, por lo que únicamente se tendría que incluir algunos datos que requiera el gobierno federal, en una credencial que ya cuenta con todos los candados de seguridad. (MILENIO DIARIO, P. 7, CAROLINA RIVERA)

COAHUILA

REVELAN NEGLIGENCIA EN EL CASO MOREIRA

Tras reportarse el miércoles la desaparición de José Eduardo Moreira Rodríguez, quien finalmente fue hallado ejecutado, las autoridades recurrieron para su localización al propio subdirector de la Policía de Acuña, Rodolfo Castillo, quien fue la última persona que lo habría visto. Cuauhtémoc Arzola, diputado local priísta, explicó que, al no llegar Eduardo a un evento que tenían programado a las 18:00 horas, comenzaron a buscarlo por teléfono, sin éxito. Ante esto, dijo, decidieron buscar a Castillo, que había citado minutos antes al joven, hijo de Humberto Moreira ex dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ex gobernador de Coahuila. "Yo le pregunté (a Castillo) si había visto a Lalo y molesto dijo que no sabía y que no habían tenido comunicación. Yo le respondí: Entonces ponte a buscarlo, porque tenemos conocimiento de que está desaparecido y nos preocupa mucho esta situación", detalló Arzola. Ayer se publicó que, de acuerdo con Arzola, su hijo Guillermo habló con Moreira Rodríguez antes de su desaparición. En esa llamada, señaló el diputado, Eduardo le dijo que primero iba a encontrarse con el subdirector de la Policía y después iría al evento que tenían programado con Alberto Aguirre, alcalde de Acuña. Alberto Aguirre señaló que Castillo, quien está en Saltillo en calidad de presentado, no acreditó las evaluaciones de control de confianza por no estar capacitado y por falta de destreza física. No obstante, indicó que no se presumía que tuviera vínculos con el crimen organizado. (REFORMA, P. 7, NACIONAL, STAFF)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

RECONOCEN LABOR DEL TEPJF A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS

Expertos internacionales reconocieron el trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por proteger los derechos político-electorales de las comunidades indígenas del país en los comicios del pasado 1 de julio, por lo que "la democracia es para todos los habitantes de este país". México debe promover la intervención en el ámbito político y fomentar la capacitación de los jóvenes indígenas, a fin de que puedan transmitir conocimientos y sentar las bases para una participación política activa dentro de sus comunidades, coincidieron los expertos internacionales del Primer Foro Internacional de Participación Política de Jóvenes Indígenas. Al concluir dicho foro, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sostuvo un encuentro privado con los expertos nacionales e internacionales en cuestiones indígenas, que participaron, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad e implementar acciones de alto impacto para ampliar la participación de la juventud indígena. Los expertos elaborarán las conclusiones y el documento se presentará en la sesión plenaria que sostendrá el Foro Permanente para las Cuestiones de los Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, en enero de 2013. Los investigadores reconocieron el trabajo del TEPJF para tutelar los derechos político-electorales de las comunidades indígenas y acordaron que el Tribunal, la ONU y su Programa para el Desarrollo (PNUD) trabajarán de manera conjunta para promover la participación política de los jóvenes autóctonos. En el encuentro estuvieron presentes Myrna Cunningham, Álvaro Pop y Cristina Magaña, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Otilia Lux, directora del Foro Internacional de Mujeres Indígenas; y Martha Sánchez, coordinadora de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. (EL SOL DE MÉXICO, P. 11, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, NACIONAL, ENRIQUE LUNA; LA PRENSA, P. 7, NACIONAL, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO)

TÉNGALO PRESENTE

Durante esta semana se presentará la revista Voz y Voto No 236. En la publicación, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destaca aspectos de la sentencia de validez de la elección del TEPJF. Humberto Musacchio analiza al PRD tras la salida de Andrés Manuel López Obrador. (REFORMA, P. 15, ENFOQUE, REDACCIÓN)

COSTARÁ 5.1 MDP DESTRUIR DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral (IFE) destinará 5.1 millones de pesos para la destrucción y reciclaje de documentación electoral de los comicios de 2006 y 2012. Marco Baños Martínez, consejero electoral, detalló que las 2 mil 400 toneladas de votos válidos, nulos, boletas sobrantes y listas nominales que serán trituradas permitirán que el órgano electoral recupere sólo 10% del total de los gastos que se destinará para todo el proceso. Baños agregó que durante los próximos días cada uno de los 300 consejos distritales, así como las 32 juntas locales en las que se encuentran las boletas de ambos comicios, comenzarán con el protocolo, a fin de identificar a las empresas recicladoras. Asimismo, señaló que aunque el Partido de la Revolución Democrática (PRD) apele ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el proceso seguirá y solo en caso de que la sentencia sea contraria, podrá detenerse. (MILENIO DIARIO, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

PREPARAN PERREDISTAS ÚLTIMA IMPUGNACIÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) ya prepara el último recurso de impugnación que será presentado la próxima semana ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para poder acceder a las boletas electorales de 2006 y 2012 para evitar su destrucción. A lo largo de los últimos seis años, el Instituto Federal Electoral (IFE) atendió y resolvió mil 274 solicitudes de acceso a las boletas de la elección federal de 2006, incluyendo la que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que emitió las medidas cautelares para impedir la destrucción de toda la papelería electoral. De acuerdo con el órgano electoral durante los tres primeros años se enfrentó a 907 solicitudes de acceso a las boletas electorales de los comicios federales de 2006, en la que resultó electo el actual presidente Felipe Calderón. El caso logró traspasar fronteras; sin embargo, el ciclo jurídico en materia de garantía del derecho de acceso a la información concluyó el 2 de noviembre de 2011, cuando la Comisión Interamericana canceló las medidas cautelares que se habían ordenado. (MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA)

CREARÁ PEÑA FUERZA ESPECIAL ANTICRIMEN

Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador general de Diálogo Político y Seguridad del equipo de transición del presidente electo Enrique Peña Nieto, informó que se tiene contemplada una nueva fuerza de seguridad al comienzo del nuevo gobierno federal. Osorio Chong señaló que esta fuerza buscará especializarse en delitos de alto impacto y relacionados con el crimen organizado, tales como la extorsión y el secuestro. Además, señaló que se están revisando los métodos tanto de reclutamiento como de especialización, ya que no será una nueva institución, sino se mejorarán las ya existentes. Esta fuerza de seguridad, detalló, arrancará a la par del nuevo gobierno de Peña Nieto. Osorio Chong explicó: “Queremos bajar de manera importante el número de muertos, ejecutados, queremos ir muy duros contra la extorsión, contra el secuestro, contra las muertes que se han elevado en el país”. (MILENIO DIARIO, P. 1, 4 Y 5, POLÍTICA, ISRAEL SANTACRUZ; EL UNIVERSAL, P. 5, NOTIMEX)

PAN EMITE CÓDIGO DE ÉTICA TRAS SU DEBACLE ELECTORAL

Tras su debacle electoral, el Partido Acción Nacional (PAN) emitió un Código de Ética en el que establece que tendrá una autonomía absoluta frente al gobierno federal, y que sus militantes deberán ser honrados, honestos, íntegros y congruentes, para demostrar que merecen ser panistas. El código, elaborado por la Comisión de Doctrina del Consejo Nacional del PAN, contiene un decálogo con distintos rubros sobre el actuar de los panistas en el servicio público, la afiliación, el comportamiento en las elecciones internas, la unidad y disciplina, la formación, la relación partido-gobierno y la vinculación con la sociedad. Plantea, además, una autonomía total del partido frente a las instituciones de gobierno, sin dejar a un lado la coordinación y vinculación en todo lo que sea necesario. “Las estructuras de gobierno no deben confundirse con las estructuras del partido. La tentación permanente de reproducir el modelo de partido de Estado debe ser rechazada institucionalmente”, señala el documento. Sobre este punto, Fernando Rodríguez Doval, presidente de la Comisión de Doctrina, precisó que el Código de Ética se refiere a la posición del PAN frente a los gobiernos federal, estatales y municipales. “Es decir, que el partido sea respetuoso del ámbito de actuación de los gobiernos y viceversa”, indicó el dirigente panista. (EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, HORACIO JIMÉNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

AMLO BUSCA CONSOLIDAR MORENA

Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), apostará a que el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) se consolide en los estados donde alcanzó, en las pasadas elecciones, votaciones altas. Los comisionados nacionales designados para organizar los congresos distritales y estatales de MORENA, espacios donde se determinará el futuro de esta organización civil, usarán como guía, de su eventual fuerza política, las cifras oficiales del computo presidencial que el IFE publicó por entidad federativa. De esta manera el tabasqueño pondrá su mira en estados como Baja California, donde su influencia creció y dio a la izquierda, por primera vez en la historia, un escaño en el Senado. Tabasco, con un gobernador electo afín, Nuevo León, Distrito Federal, Puebla, Estado de México, Oaxaca y Guerrero serán parte de los objetivos. En entrevistas por separado, legisladores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), consideraron que es necesario no perder lo ganado y capitalizar esos votos obtenidos por López Obrador, a favor de MORENA. (EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, FRANCISCO NIETO)

GASTAN A PLACER EN REMODELACIÓN

Las remodelaciones que se realizan en oficinas y pasillos de la Cámara de Diputados por el reacomodo de los grupos parlamentarios ante la llegada de una nueva legislatura y la configuración numérica, son solventadas con el gasto discrecional de cada bancada. A esto hay que sumar que la redistribución de espacios provocó que, por ejemplo, Luisa María Alcalde, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), trabaje en una pequeña oficina en el cuarto piso del edificio "F". A su lado también despacha su secretaria y gente de apoyo. La reducción de espacios afectó también a la Coordinación de Guanajuato. La oficina de Guadalupe Velázquez Díaz, diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se redujo, lo mismo que el espacio donde despacha su secretaria. En San Lázaro, las remodelaciones por el inicio de la LXII Legislatura ya comenzaron; sin embargo, algunas obras como las que realiza el PRI y MC se encuentran a medias. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, RICARDO GÓMEZ Y ELENA MICHEL)

DESCARTA PRI FRENO A LA REFORMA LABORAL

Héctor Gutiérrez de la Garza, diputado priísta, descartó que pueda haber un freno a la aprobación de la reforma laboral, tal como pretende el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en caso de que la minuta sea devuelta del Senado a la Cámara de Diputados. De la Garza consideró que sería un contrasentido que se perdiera el procedimiento de la iniciativa preferente enviada por el presidente Felipe Calderón al Congreso. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, CLAUDIA SALAZAR)

APOYA PVEM ABRIR PEMEX

Arturo Escobar, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados dijo que apoyará las reformas que sean necesarias para que Petróleos Mexicanos (Pemex) sea una empresa que reporte utilidades. "De continuar sometida al mismo régimen fiscal en el que se encuentra, difícilmente volverá a convertirse en el principal motor de desarrollo del país", expuso a través de un comunicado. Dijo compartir la opinión de Enrique Peña Nieto, presidente Electo de México, sobre la urgencia de inversión en Pemex para hacerlo más eficiente y productivo. (REFORMA, P. 3, NACIONAL, STAFF)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA CALIFICACIÓN JURISDICCIONAL DE LA ELECCIÓN/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: “El 28 de septiembre el magistrado Salvador Nava Gomar y quien estas líneas escribe tuvimos la oportunidad de asistir a Los Ángeles, California, para compartir experiencias respecto de la calificación de la elección presidencial en el Observatorio Electoral 2012. El consulado general de México abrió sus puertas para permitir la celebración del foro, lo que constituye un gran acierto en razón de los siete millones de mexicanos residentes en la urbe. Al desarrollar mi participación sobre el juicio de inconstitucionalidad relacionado con la elección presidencial en México, abordé un tema que considero fundamental: la autenticidad del voto, porque en la demanda se planteó la compra y coacción del sufragio. En la exposición se precisaron las razones que justificaron la decisión judicial; destacando que en el tema Soriana, los elementos de prueba aportados y recabados por el Tribunal no tuvieron el alcance para demostrar plenamente quiénes hicieron la distribución de las tarjetas de esa tienda ni que haya tenido un alcance nacional; en cuanto al financiamiento encubierto atribuido a Monex, con los elementos que se contaban al momento de emitir la sentencia, no quedó acreditado que las tarjetas que el PRI reconoció fueron entregadas a sus representantes generales, se hayan dado a ciudadanos ajenos a su estructura. El formato a través del cual se desarrolló el observatorio permitió abordar el tema del voto informado como elemento fundamental para consolidar el principio de autenticidad referido. Los principios constitucionales no se logran sólo con un voto libre; es cierto, este aspecto es esencial, pero insuficiente cuando no está complementado con instrumentos que aseguren el conocimiento mínimo necesario del ciudadano para ponderar la decisión expresada en las urnas y a su vez, que le permita reconocer el poder que implica el voto público para el desarrollo de una sociedad. En ese orden, la CoIDH ha delineado de manera consistente en sus precedentes, que en todo Estado democrático de derecho han de prevalecer condiciones necesarias para una opinión pública libre e informada. Al final del evento se intercambiaron opiniones entre asistentes y ponentes. Entre las interrogantes más reiteradas estuvieron: ¿por qué el Tribunal no realizó una investigación más profunda de los hechos para anular la elección presidencial?, ¿por qué no se llevó a cabo una segunda vuelta?, ¿cómo puede hablarse de democracia con los niveles de marginación e inseguridad en México? Ambos ponentes tratamos de explicar que si bien en el juicio de inconstitucionalidad, el Tribunal puede realizar diligencias para mejor proveer, lo cual efectuó, no puede asumir atribuciones reservadas a otros órganos con autonomía técnica y de gestión de acuerdo con la propia Constitución, como son las de investigación de faltas electorales. En cuanto a la segunda ronda electoral, se expuso que sólo puede adoptarse en sistemas que la contemplen en forma expresa, cuando las contiendas electorales hayan resultado cerradas, porque su implementación sin base legal atenta contra el principio de legalidad en la materia”. (EL UNIVERSAL, P. 19, OPINIÓN, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

CON PIES Y CABEZA/ RECONOCE ONU SENTENCIAS DEL TEPJF

Las sentencias del TEPJF en favor de las comunidades indígenas le valieron el reconocimiento internacional de la ONU. El Tribunal avanzó en la causa de los indígenas a través de sus resoluciones para tutelar sus derechos político-electorales, promover su intervención en el ámbito político y fomentar la capacitación de los jóvenes para que puedan transmitir conocimientos y sentar las bases para una participación política activa dentro de sus comunidades. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

LA HORA DEL LOBO/ LA POLÍTICA ES UN CAJERO/ FEDERICO CAMPELL

En una cierta época de México y del mundo se entraba en la política porque había muchos pobres. Una vocación política estaba definida por la ilusión de poder algún día hacer algo para que ya no hubiera tantos pobres. Con ese fin se aspiraba al poder político. Ahora ni siquiera les pasa por la cabeza a los "grillos" pensar (cuando piensan) en los pobres, mucho menos cuando hacen fila de la caja de la Cámara de Diputados para cobrar sus dietas: lo que les corresponde de cajón por ocupar el escaño más lo que se pagan a sí mismos cuando encabezan comisiones. Siempre están discutiendo de dinero. Mejor que nos depositen. Qué lata hacer cola. Que si pedimos un aumento, que no nos alcanza, que no llegamos a fin de mes con apenas 200 mil pesos mensuales. O que el presupuesto para los partidos políticos, que el IFE necesita más dinero, que hay que darle un bono extra a los magistrados del TEPJF por lo bien que hicieron su labor los sinvergüenzas. (MILENIO DIARIO, P. 5, DOMINICAL, FEDERICO CAMPELL)

REVISTAS

JUSTICIA SIN VENDA/ LA CALUMNIA/ MIGUEL ÁNGEL COMPEÁN

De la democracia es propia la libertad de expresión. Aunque es un derecho absoluto, es también un derecho que, de manera muy clara, termina cuando afecta de manera negativa la vida, el buen desempeño o el prestigio de una persona. Así sucedió respecto de los anuncios con los que el PT, MC y PRD inundaron los medios masivos de comunicación con la cantaleta de Miles de pruebas. En efecto: estos anuncios sostenían de manera calumniosa que las tiendas Soriana y el PRI habían orquestado una modalidad de fraude con el que se compraron más de cinco millones de voluntades para que votaran por Enrique Peña Nieto. Los decires de estos tres partidos afectaban la imagen del PRI, de las tiendas y del mismísimo candidato triunfador, quien interpuso un recurso ante el IFE y luego ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A lo que el TEPJF concluyó que los partidos del Movimiento Progresista deben ser multados por el IFE por el mencionado spot. No sólo las pruebas que dicho movimiento señala nunca tuvieron sustento ni se presentaron en tiempo ni era posible hacerlas válidas, sino que además lo dicho a los cuatro vientos era calumnioso, difamatorio y atentaba contra el prestigio de las tiendas, afectando sus ventas, y contra el partido y su candidato, afectando el buen desempeño del clima democrático y respetuoso al que se deben sus actores en las condiciones de legalidad, transparencia y democráticas que ya prevalecen en México. El TEPJF pide al IFE reunir todas las quejas y demandas y dictar una medida administrativa, consistente en una multa a los tres partidos para resarcir la legalidad y castigar a los partidos calumniosos. El asunto no es menor: en nuestro país hemos hecho de la calumnia y la exageración sin pruebas una manera de hacer política que no puede permitirse más. (REVISTA VÉRTIGO, P. 39, MIGUEL ÁNGEL COMPEÁN)

CACICAZGOS Y MISERIA/ ISAÍN MANDUJANO

Ex convicto del penal de El Amate, donde fue procesado en 2009 por los delitos de peculado, ejercicio indebido de funciones y asociación delictuosa, Óscar René González Galindo obtuvo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo que no pudo en las urnas ni en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: su Constancia de Mayoría como alcalde electo de Motozintla, municipio cercano a la frontera con Guatemala. Al conocer la noticia el 10 de agosto pasado, 40 días después de los comicios, simpatizantes del médico Víctor Lavalle Cuevas, candidato de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) y a quien el órgano electoral ya le había reconocido el triunfo, realizaron marchas y bloqueos, tras lo cual tomaron la presidencia municipal para impedir su llegada. Los inconformes se negaron a reconocer a González Galindo, el abanderado del PVEM quien obtuvo 8 mil 460 votos, e insistieron en que se le reconociera el triunfo de Lavalle, quien ganó con 8 mil 494. (REVISTA PROCESO, P. 38-40, ISAÍN MANDUJANO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

A LA BASURA, LAS EVIDENCIAS HISTÓRICAS/ CARLOS ACOSTA CÓRDOVA

Pertrechado en la ley, pero insensible ante un reclamo nacional que rebasa a Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores, el Instituto Federal Electoral (IFE) decidió el 3 de octubre destruir la paquetería electoral correspondiente a los comicios de 2006, al igual que la generada por las elecciones federales de julio de 2012. La aprobación de los acuerdos y de los lineamientos para proceder a la destrucción de los materiales de ambas elecciones fue por unanimidad de los nueve consejeros del órgano electoral, en sesión extraordinaria celebrada el miércoles pasado. Los argumentos esgrimidos por los consejeros que actuaron como uno solo fueron: No existe ya procedimiento jurídico alguno, ni dentro ni fuera del país, que impida destruir los expedientes, boletas y demás materiales generados. Las solicitudes de acceso a la información o de cualquier otra índole que estén pendientes, así como las nuevas que pudieran hacerse, "no causan efectos suspensivos", pues no tienen o tendrían "elementos novedosos que llevaran a una reconsideración de lo que ya es caso juzgado y de resoluciones que han quedado firmes". Las boletas electorales están resguardadas bajo un "régimen de especial tutela", no son documentos públicos y, de acuerdo con la normatividad, sólo se puede tener acceso a ellas durante el escrutinio y el cómputo, el cómputo distrital y la apertura que, en su caso, ordene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual, por cierto, resolvió desde 2007 que las boletas deben ser destruidas una vez concluido el proceso. (REVISTA PROCESO, P., 48, CARLOS ACOSTA CÓRDOVA)

OBSERVADORES DE LA UE REPRUEBAN LA ELECCIÓN MEXICANA/ MARCO APPEL

Enrique Peña Nieto llegará a Europa, en una gira que empezará el jueves 11 y terminará el jueves 18, cuando se divulgó el contenido de un informe de la Misión de Expertos Electorales (MEE) de la Unión Europea (UE) sobre las elecciones en México, documento que entre otras irregularidades reporta las denuncias de compra y coacción masiva del voto para favorecer al priísta y cuestiona la pasividad del Instituto Federal Electoral (IFE), que no investigó las acusaciones. El informe de la MEE afirma que Televisa y TV Azteca, con el control casi total que detentan del mercado televisivo, obstaculizaron el ejercicio de una cobertura plural de las campañas presidenciales en los medios, lo que, asegura, no pudo comprobarse oficialmente debido al deficiente monitoreo que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó para el IFE. En el documento de 24 páginas, la MEE incluso sostiene que las autoridades judiciales mexicanas deberían investigar la compra de cobertura editorial de partidos y candidatos durante la campaña y menciona la necesidad de abrir una averiguación del caso particular del presunto acuerdo entre el PRI y Televisa para impulsar la candidatura presidencial de Enrique Peña Nieto. El informe señala: "La instancia judicial competente no debería renunciar a la investigación de este tipo de prácticas, por mucho que la existencia de pactos secretos entre partidos y medios de comunicación para obtener cobertura informativa pueda ser muy difícil de demostrar". La nota se complementa con una fotografía de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), durante la entrega de Constancia de Mayoría a Enrique Peña Nieto. (REVISTA PROCESO, P. 46-49, MARCO APPEL)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012

DEMOCRACIA TRITURADA/ JOHN M. ACKERMAN

Solamente alguien muy ingenuo podría ver una casualidad en la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de destruir las boletas electorales de 2006 unos días antes de que termine el mandato de Felipe Calderón. Los consejeros y los magistrados electorales no se cansan nunca de declarar que todo lo que hacen está “apegado estrictamente a derecho”. Pero el caso de las boletas electorales demuestra precisamente lo contrario. Cuando fuertes intereses políticos y económicos se encuentran de por medio, las autoridades de nuestro país están dispuestas a hacer absolutamente todo, menos lo que indica la ley. Como ya hemos argumentado en numerosas ocasiones en estas mismas páginas, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 6 de la Constitución no solamente permiten, sino que obligan al IFE a poner las boletas electorales de 2006 a disposición de los ciudadanos. Ello se refuerza con las recientes reformas al artículo 1 de la Constitución, donde quedó plasmado el principio pro persona, según el cual la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos debe dar “en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Sin embargo, el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han inventado un sinnúmero de argumentos ad hoc para evadir la ley y negar las solicitudes de acceso presentadas por la revista Proceso y por miles de ciudadanos. Pero ninguna de las múltiples resoluciones y sentencias ordenan al IFE triturar las boletas de 2006 antes de que Calderón entregue la banda presidencial. Estas resoluciones tampoco prohíben al IFE permitir el acceso ciudadano a las boletas antes de la eventual destrucción del material. (REVISTA PROCESO, P. 60-61-JOHN M. ACKERMAN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

